



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

TO/499

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **17 SEP 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 174 de la Ley N° 18.834 del 4 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Waverley Washington Tejera Dionisio, C.I. N° 4.388.005-5.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-09-17-00003906